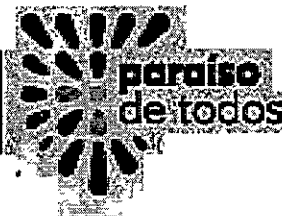




**AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA SECRETARÍA
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC**

Atemperándome al Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, Capítulo II vigilancia y control, Artículo 5 Autorizaciones, y de acuerdo con su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	Adquirir insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. de CDP 3700003441 del 05 de junio del 2026 Valor: \$ 80.000.000 Ítem: 1 Valor:1.290.000 COP Apropriación Presupuestal:121000/1153/2- 120201002/9999999999999999/999999999 9999: ICLD/SRIADELASTECNOLOG/Productos alimentici/GENÉRICA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles Cuenta Mayor: 5111140000 Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles Cuenta Mayor: 5111140000 Item: 2 Valor: 20.898.000 COP Apropriación Presupuestal:121000/1153/2- 120201003/9999999999999999/999999999 9999: ICLD/SRIADELASTECNOLOG/Otros



	bienes transpo/GENÉRICA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5111140000 Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5111140000 Ítem: 3 Valor: 57.812.000 COP Apropiación Presupuestal:121000/1153/2- 120201004/9999999999999999/999999999 9999: ICLD/SRIADELASTECNOLOG/Productos metálicos/GENÉRICA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201004 Productos metálicos, maquinaria y equipo Cuenta Mayor: 5111140000
VALOR Y FORMA DE PAGO	La entidad realizará dos pagos del 50% cada uno: el primero se tramitará contra la entrega del 50% de los insumos, y el segundo una vez completada la entrega total a satisfacción. Para proceder con los pagos, será indispensable contar con la certificación de cumplimiento del supervisor, la factura correspondiente y la verificación de los requisitos legales y financieros de la entidad.
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía.



PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	Hasta el quince (15) de diciembre del 2026
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Se anexa pantallazo
CONSTANCIA DE QUE EL OBJETO A CONTRATAR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS VIGENTES	Se anexa certificación

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Mínima Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal. También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Se suscribe la presente autorización de inicio del proceso de mínima cuantía, en Santiago de Cali, a los (13) días del mes de octubre del 2026.


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaría Privada